



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000500-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a actualizar el expediente de BIC de la antigua estación de tren de Segovia y a dictar resolución en el procedimiento como BIC, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000492 a PNL/000516.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Sergio Iglesias Herrera, José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

### ANTECEDENTES

La provincia de Segovia cuenta en la actualidad con dos estaciones de tren, la del tren convencional; y la estación Guiomar, para los trenes de alta velocidad. La antigua estación de ferrocarril en estos momentos tiene un uso bajo. El número de trenes que llegan y parten cada día de ésta hace que el número de viajeros no sea elevado. La llegada del AVE y el bajo coste del viaje en autobús han acentuado aún más esta situación. Tomar el tren convencional para viajar hasta Madrid no es lo más rápido. En cambio, hace una función importante para muchos pueblos de Segovia y de la sierra, cuyo servicio es fundamental para poderse comunicar con otros municipios y con la capital y por tanto fundamental para vertebrar el territorio de una parte de la provincia.



Pese a no ser un servicio muy utilizado en comparación con finales del siglo XIX y XX, aún conserva muchos elementos que reflejan la época de esplendor de la "vieja estación".

La construcción corrió a cargo del ingeniero Miguel Muruve y Galán. Para ello se basó en los planos de la estación de Barcelona-Granollers, y se puso en funcionamiento el 1 de junio de 1884, hace 136 años. Sin embargo, aún pueden contemplarse elementos arquitectónicos originales, como los adornos en los capiteles de sus columnas de hierro fundido. No obstante, lo más destacado de la estación, por su historia, es la Sala Regia, mandada construir por el rey Alfonso XIII, para ser utilizada en sus visitas a Segovia y cuya construcción formó parte de una reforma realizada entre 1911 y 1913, posteriormente habría dos más, en 1926 y 1991.

EL 26 de noviembre de 1982 se inicia el expediente para declarar BIC a la estación de tren, resaltando especialmente su arquitectura, el valor de la Sala Regia, utilizada en diversas ocasiones por el rey, y los elementos decorativos de sus columnas, mencionados anteriormente.

El 8 de octubre de 1983 la Academia de Bellas Artes de San Fernando registró en el Ministerio de Cultura su dictamen favorable, alegando que "la estación tenía elementos de valor considerados como apreciables y con expresión de una arquitectura histórica y de la que no existían muchas muestras en Segovia".

Posteriormente, en marzo de 1985 la Real Academia de la Historia informa a favor de la declaración, primero con carácter local y después sin él.

Desde entonces el expediente quedó olvidado sin ser resuelto, demostrando una falta de interés para proteger el monumento. Muestra de este desinterés es que en la anterior legislatura ya se debatió una PNL para concluir muchos BIC pendientes, entre los que se encontraba el de la estación y fue rechazada.

En el Pleno del Ayuntamiento de Segovia celebrado en diciembre de 2019, se debatió una moción solicitando la conclusión del expediente de la estación, siendo aprobado por unanimidad por todos los grupos (PSOE, PP, CS, IU y Podemos).

Por todo ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a actualizar el expediente de Bien de Interés Cultural de la antigua estación de ferrocarril de Segovia, incoado el 26 de noviembre de 1982, que se encuentra sin resolución; y a dictar resolución en el procedimiento de declaración como BIC de la antigua estación de tren incoado sin resolver, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León".**

Valladolid, 6 de febrero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Sergio Iglesias Herrera,  
José Luis Vázquez Fernández,  
Alicia Palomo Sebastián y  
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández